



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0135 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA SALUD E INCENTIVAR LA VIDA SANA”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 4.298.260.- a la titular Asociación Funcionarios CONADI Norte ACONORTE, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, y de acuerdo a las variaciones que en detalle se describen en el punto Nro. 3, en que la fecha de término consignada para el 24 de Junio de 2016, se extiende hasta el 30 de Septiembre de 2016, sin alteración del monto total de la iniciativa, ambos de la solicitud de cuatro (4) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0190/2016, del 18 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Vigueras Cherres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 11 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA